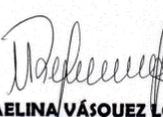




## ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.29

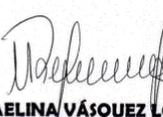
### FECHA REALIZACIÓN: 15 NOVIEMBRE, 2024

Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
<u>7.</u>	Juramentación Comité de Instancia Gestión Territorial.	El señor Alcalde Municipal juramentó la Instancia de Gestión Territorial a nivel Municipal, quienes quedan en posesión de sus cargos con una duración de 2 años a partir de la fecha.	Alcalde Municipal
<u>8.1</u>	Aprobación Convenio con Fondo Cafetero.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el Convenio de Cooperación entre el Fondo Cafetero Nacional, Organizaciones Cafetaleras y la Alcaldía Municipal de La Esperanza, departamento de Intibucá en todas y cada una de sus cláusulas y condiciones tal como se han descrito, el cual tendrá una vigencia de 90 días.	Corporación Municipal Carlos Orellana Unidad de Infraestructura de
<u>8.2</u>	Aprobación reconstrucción de cunetas y reparación de pavimento.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobadas las obras grises para la reconstrucción de cunetas y reparación de pavimento en la avenida España, el cual tiene un monto de Lps.161,754.51, posteriormente se presentarán los traspasos entre cuentas para la asignación presupuestaria	Carlos Orellana Unidad de Infraestructura de
<u>9.</u>	Presentación informe de actividades mes de octubre, 2024 de la Unidad de Auditoría Interna.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el informe de actividades correspondiente al mes de octubre, 2024 de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.	Lucila Hernández Auditora Interna Rony Ramos Auditor Operativo
<u>10.</u>	Informe de ingresos y egresos mes de octubre, 2024 e informe de compras del mes.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobado el informe de ingresos y egresos del mes de octubre, 2024, tal como fue presentado por la Tesorera Municipal.	Luz Hernández Tesorera Municipal
<u>11.</u>	Presentación resultados de evaluación implementación MARCI.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá con las facultades que la ley le confiere, dio por aprobado el informe de resultados de evaluación MARCI en la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá. El Informe de forma completa se encuentra en el Departamento de Secretaría Municipal y Unidad de Recursos Humanos	Patricia Amador Miembro COCOIN
<u>12.</u>	Socialización Guía de Implementación MARCI en la Municipalidad de La Esperanza e Intibucá.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, da por aprobada la Guía de implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, la cual fue elaborada por GLH y Empresa Consultora QUARA. El documento de forma completa se encuentra en el Departamento de Secretaría y Unidad de	Patricia Amador Miembro COCOIN

  
  
**RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Num eral	PRINCIPALES ASUNTOS DELIBERADOS	ACUERDOS	RESPONSABLE
		Recursos Humanos	
<u>13.</u>	Presentación informe de avance subsanación informe de Auditoría Interna al rubro de ingresos.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, se dieron por enterados del informe de avance en la subsanación presentado por Control Tributario sobre informe de Auditoría Interna Municipal al rubro de Ingresos, con la recomendación que se continúen con las mejoras. El presente informe de forma completa se encuentra en el Departamento de Control Tributario	Gerardo Colindres Jefe Control Tributario
<u>14.</u>	APROBACIÓN PLAN DE ARBITRIOS 2025	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere, acordó y aprobó por unanimidad el PLAN DE ARBITRIOS DEL AÑO 2025 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS.	Gerardo Colindres Jefe Control Tributario y Corporación Municipal.
<u>17.</u>	Supervisión de proyectos municipales, nacionales y de Cooperación.	La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, acordó que los Ingenieros de la Unidad Infraestructura Municipal debe conocer y supervisar todos los proyectos que se ejecuten en el Municipio, sea con fondos municipales, fondos nacionales o de Cooperación Internacional.	Corporación Municipal.

La Esperanza, Intibucá, 21 de noviembre, 2024


  
**RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**